



OBSERVATORIO
DE GÉNERO
COORDINADORA DE LA MUJER

#HOYMÁSQUENUNCA

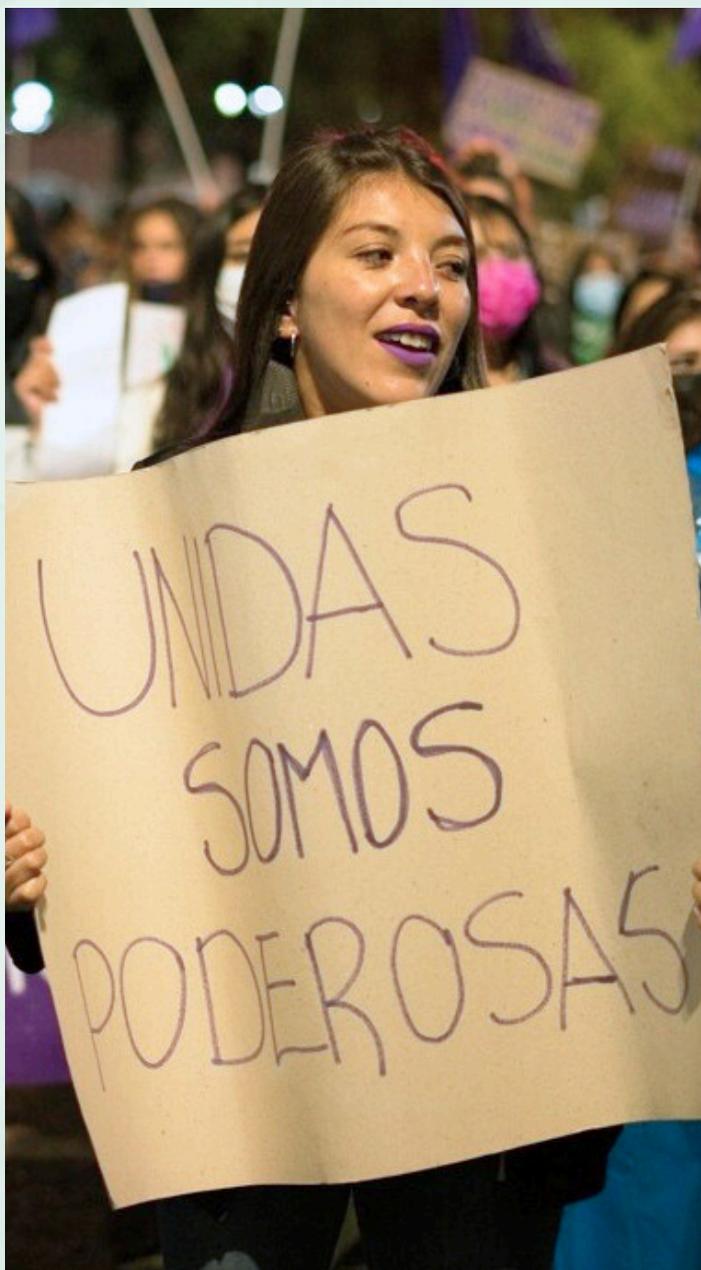


on Mujeres y Jóvenes =
DEMOCRACIA + FUERTE

Las mujeres HACEMOS HISTORIA

#HOYmáskéNUNCA

Las mujeres exigimos cambios reales



Este 8 de marzo de 2025, en un año que marca los 200 años de Bolivia, no solo conmemoramos nuestra historia como país, sino también las décadas de lucha feminista que han transformado nuestra sociedad, este es un día de lucha. Hoy, celebramos los avances conquistados gracias a la fuerza de nuestras alianzas, la sororidad entre generaciones y la persistencia de nuestras voces en su diversidad. Pero también reconocemos que la lucha sigue: la igualdad sigue siendo una promesa inconclusa y la profundización de la despatriarcalización, una tarea urgente.

Las mujeres hemos transformado la historia con nuestras voces y propuestas, apostando siempre por profundizar la democracia y la despatriarcalización. Sin embargo, las desigualdades persisten y los desafíos son enormes. Estaremos atentas, protegeremos los avances y no permitiremos retrocesos.

Las mujeres hemos cambiado la política, logrando la paridad en la Asamblea Legislativa Plurinacional, pero la violencia y la exclusión aún nos impiden ejercer el poder en igualdad de condiciones.

Hemos impulsado la economía desde todos los frentes, pero la brecha salarial, la precarización del empleo, la falta de oportunidades productivas y el peso del trabajo no remunerado siguen limitando nuestra autonomía económica.

Hemos denunciado incansablemente la violencia machista, pero los feminicidios y la impunidad nos recuerdan que nuestras vidas no son una prioridad para el Estado. Hemos defendido el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, pero seguimos enfrentando embarazos forzados, falta de acceso a anticoncepción y criminalización del aborto. Hemos protegido la tierra y los territorios, pero seguimos siendo excluidas de las decisiones sobre los recursos naturales y la política ambiental.

No queremos discursos, queremos acciones. No queremos leyes de papel, queremos justicia real. No queremos paridad simbólica, queremos poder efectivo; queremos más recursos.

A todas las mujeres que han construido este camino, a las que hoy resisten y a las que vendrán: seguimos firmes. Porque sin la garantía plena de nuestros derechos, la despatriarcalización y la sostenibilidad de la vida seguirán siendo una deuda pendiente para más de la mitad de la población.

Desde la Coordinadora de la Mujer y sus afiliadas, a las que también se suman la Comunidad de Derechos Humanos y otras aliadas, reafirmamos nuestro compromiso y ponemos a su disposición un balance del ejercicio de los derechos de las mujeres en el país.

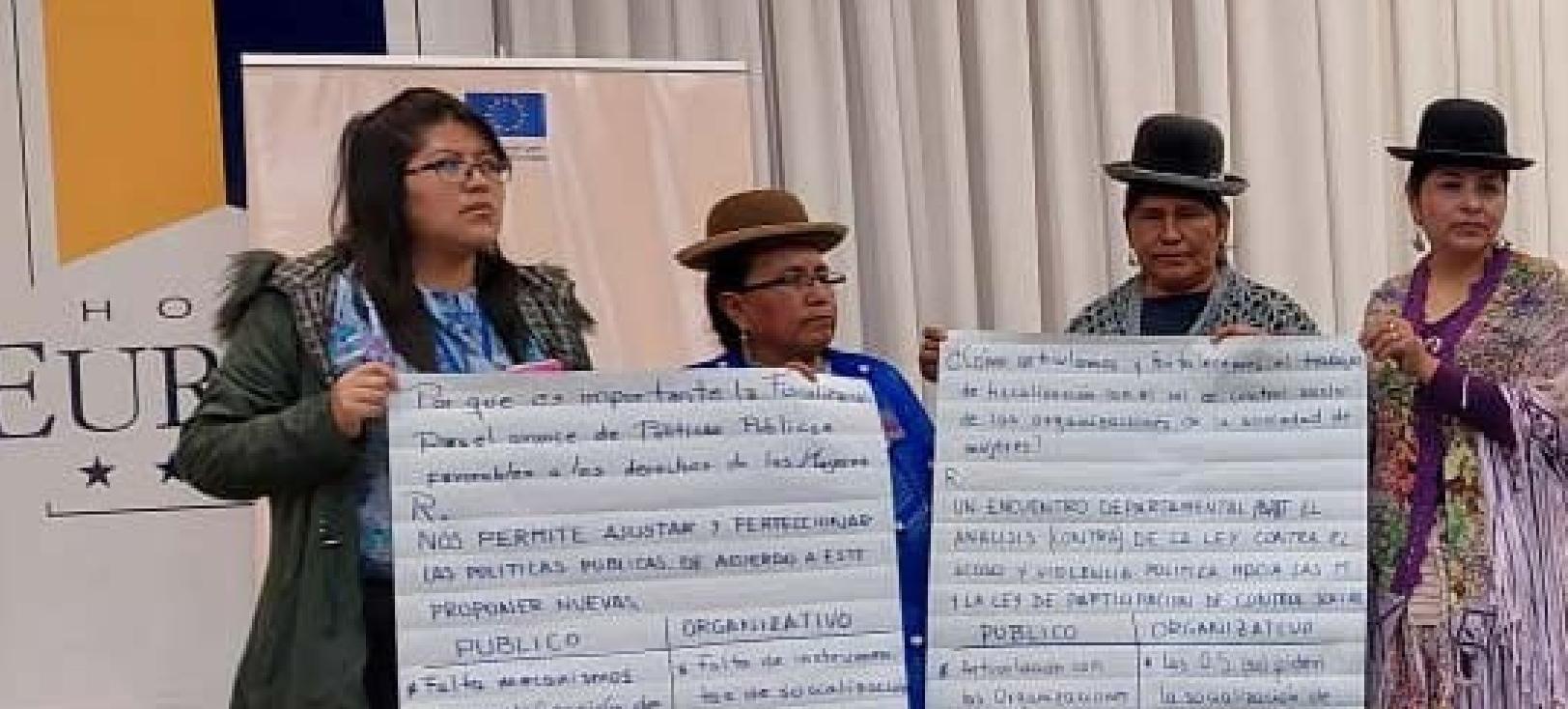
#HOYmásqueNUNCA
¡NI UN PASO ATRÁS!

¿Por qué se conmemora el 8 de marzo?

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, una fecha reconocida por las Naciones Unidas en 1977 para visibilizar la lucha de las mujeres por la igualdad, la justicia y el ejercicio pleno de sus derechos. Su origen se remonta a las movilizaciones de trabajadoras en el siglo XX, con la huelga de 1908 en Nueva York, donde cientos de mujeres protestaron por mejores condiciones laborales.

En Bolivia, el 8 de marzo se conmemora oficialmente desde 1983, destacando las luchas históricas de las mujeres por sus derechos y la equidad de género. Es un recordatorio de los avances logrados, pero también de los desafíos pendientes en ámbitos como la participación política, la erradicación de la violencia de género y el acceso equitativo a oportunidades económicas y sociales.





Un contexto desafiante

En 2025, las mujeres en Bolivia aún enfrentan múltiples barreras para ejercer plenamente sus derechos. A pesar de los avances en normativas y políticas públicas, persisten desigualdades estructurales que afectan su participación en la vida política, económica y social. La violencia de género sigue siendo alarmante, con cifras de feminicidios y agresiones que evidencian la falta de protección y prevención efectivas. Además, las brechas salariales y la carga del trabajo doméstico no remunerado limitan su autonomía económica y refuerzan su dependencia financiera.

El acceso a la justicia sigue siendo un desafío, con procesos judiciales que revictimizan a las mujeres y un sistema legal que aún no garantiza una respuesta efectiva contra la

violencia. En el ámbito de medio ambiente, las mujeres, especialmente en comunidades rurales e indígenas, continúan siendo las más afectadas por el cambio climático y la explotación de recursos naturales, con escasa participación en la toma de decisiones sobre el manejo de tierras y recursos. Para avanzar hacia una sociedad más equitativa, es crucial que estas problemáticas sean abordadas con urgencia y compromiso.

Han tenido que pasar 127 años desde la fundación de Bolivia (1825) para que las mujeres pudieran ejercer el derecho al voto, el cual fue reconocido en 1952 con la Revolución Nacional. Sin embargo, no fue hasta 1997, 172 años después de la independencia, que se estableció la primera "Ley de Cuotas", garantizando al menos un



30% de representación de mujeres en listas de candidaturas plurinominales. En 2009, con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, se logró la paridad y alternancia en la representación política, consolidando un avance histórico para las mujeres en el poder político.

Las Elecciones Judiciales de 2024, nuevamente, pusieron en relieve las barreras estructurales que enfrentan las mujeres para acceder y ejercer el poder al igual que sus pares masculinos. Una muestra de esto fue la escasa participación de mujeres como candidatas.

Este 2025 trae nuevos y grandes desafíos. Las mujeres, que son más de la mitad de la población del país, deben tener, al menos, la mitad de la representación en el poder. No es un favor; es un derecho y es justicia social.

“

En 2025, las mujeres exigimos profundizar la democracia paritaria e intercultural. Nunca más sin nosotras.

”

Con Mujeres y Jóvenes =
DEMOCRACIA + FUERTE
CUMPLAN LA PARIDAD



Mujeres en la política: espacios de poder en disputa

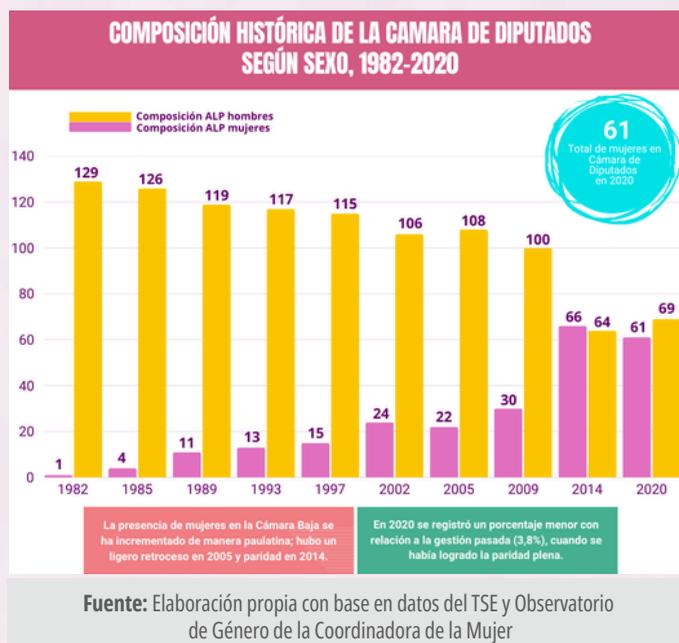
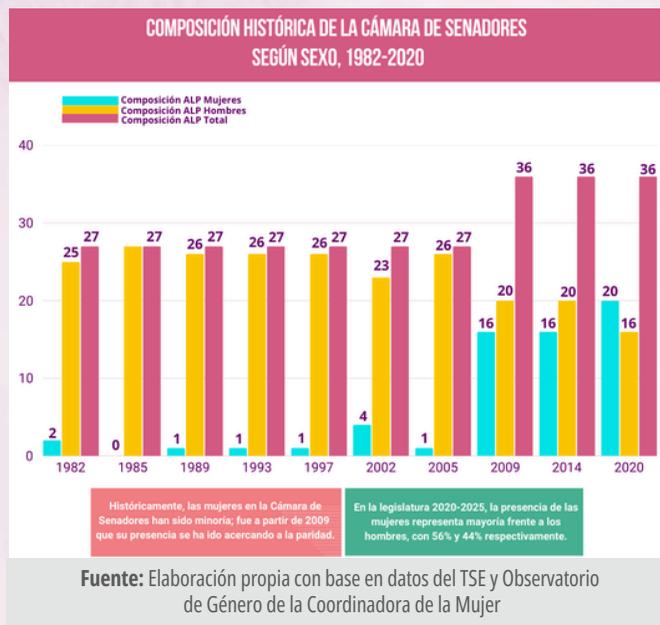
Desde la aprobación de la Constitución Política del Estado en 2009, Bolivia ha impulsado la participación política de las mujeres con medidas de paridad y alternancia. Así, ha logrado avances en la representación femenina en la Asamblea Legislativa Plurinacional y otros espacios legislativos, pero la presencia de mujeres en otros cargos de poder y decisión aún es baja.

La reducida postulación de mujeres a la Presidencia y Vicepresidencia, la exclusión en los gobiernos departamentales y municipales, y la violencia política siguen limitando su participación. En los partidos políticos y en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la presencia de mujeres en puestos de liderazgo es reducida. Aunque las normativas han sentado las bases para la igualdad, su implementación

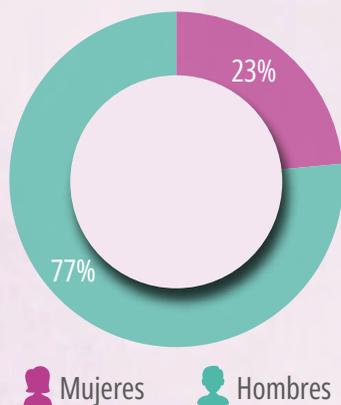
sigue siendo un desafío, y las estructuras partidarias continúan siendo un obstáculo para la equidad en la representación política.

Bolivia ha logrado avances significativos en paridad, siendo uno de los 12 países del mundo con mayor representación de mujeres en su parlamento. Asimismo, Bolivia fue el primer país del mundo en contar con una ley contra el acoso y violencia política (Ley 243).

Sin embargo, la igualdad sustantiva es un horizonte aún lejano y persisten las barreras para que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos libres de acoso y violencia política. Así, la democracia tiene un desafío fundamental para su consolidación en el país.

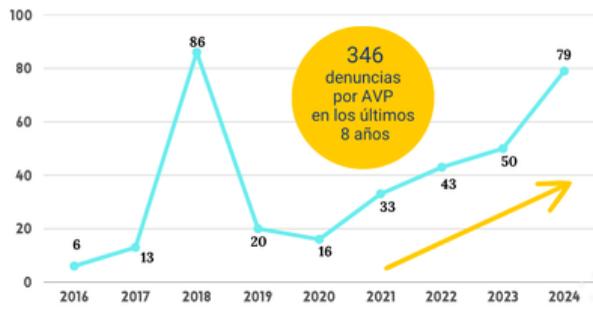


De 17 carteras ministeriales, **4 están lideradas por mujeres** y 13 por hombres



Fuente: Elaboración propia con datos de Vicepresidencia, 2024

RELACIÓN DE DENUNCIAS DE ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA REGISTRADAS EN EL OEP POR GESTIONES, 2016 - 2024



La gestión 2018 registró un pico elevado en el número de denuncias de mujeres autoridades electas. Dicho año coincidió con la mitad de gestión gubernamental.

Fuente: Elaboración propia con datos del OEP
Información disponible hasta marzo de 2025

NÚMERO DE DENUNCIAS POR ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA REGISTRADAS POR ACOBOL, 2015 - 2024



En 2020 y en 2023 se registraron los picos más altos en denuncias de AVP. En 2020 fueron las elecciones nacionales y en 2023 se cumplió la mitad de gestión de las autoridades subnacionales

Fuente: Elaboración propia con datos de ACOBOL hasta marzo de 2025





Cifras clave:

En la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), la presencia de mujeres alcanzó el **49%** en 2020, aunque menos mujeres lideran comisiones y comités.

Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer

En el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la paridad de género sufrió un retroceso: en 2017, las mujeres eran el **57%** de los vocales, pero en 2024 solo representan el **43%**.

Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, 2024

En los gobiernos departamentales, ninguna mujer ha sido elegida gobernadora en las elecciones de 2015 y 2021, reflejando una exclusión persistente en la toma de decisiones a nivel regional.

Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer

La participación de candidatas para las elecciones judiciales de 2024 se redujo en un **39%** respecto a los comicios de 2017, cuando había 94 postulantes mujeres para los diferentes cargos; en tanto, en 2024 la lista se redujo a 58.

Registros del TSE y medios de comunicación, 2024

La cantidad de alcaldesas electas a nivel nacional bajó del **8%** en 2015 al **7%** en 2021, con una fuerte caída en departamentos como Oruro, donde pasó del **17%** al **3%**.

Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer

Entre los **12** partidos políticos nacionales con personería jurídica vigente en 2024, solo Unidad Nacional tiene una mujer como presidenta, lo que muestra la baja participación de mujeres en la dirigencia de organizaciones políticas.

Registro de Partidos Políticos del Tribunal Supremo Electoral, 2024

“

Bolivia cuenta con uno de los índices más altos de representación de mujeres en los parlamentos del mundo. En 2020, la Cámara de Senadores tuvo un histórico **55,6% de mujeres.**

”



Principales desafíos:

A pesar de avances en leyes y normativas como la Ley 243 contra el Acoso y Violencia Política (2012) y la Ley 1096 de Organizaciones Políticas (2018), persisten barreras en las organizaciones políticas que limitan el acceso de las mujeres a puestos de poder.

Además, la violencia política desmotiva su participación: el 75% de las diputadas y senadoras de la ALP reportaron haber sufrido acoso o violencia política en 2019, aunque muchas no lo denunciaron por temor o falta de confianza en el sistema

judicial (Estudio sobre violencia política en el Parlamento, 2019).

Los procesos judiciales para atender estos casos siguen siendo ineficientes. Entre 2017 y 2022, el 32% de las denuncias fueron rechazadas, el 21% archivadas y solo un 4% llegó a una imputación formal (Ministerio Público, 2023).

El empoderamiento político de las mujeres sigue siendo un reto, con escasos programas formativos liderados por el Estado. Aunque la Ley 1096 obliga a los partidos a capacitar a sus militantes, las propias mujeres identifican a las ONG como las principales impulsoras de su formación política, destacando el apoyo de la Coordinadora de la Mujer y sus afiliadas (Encuesta sobre capacitación política femenina, 2024).

Obstáculos para la participación política de las mujeres



Elecciones 2025 y paridad de género

Las elecciones generales de 2025 representan un reto para la democracia paritaria en Bolivia. Las organizaciones políticas deben garantizar listas de candidaturas paritarias y libres de violencia; por lo tanto, se debe cumplir esta directriz en todas las etapas del proceso electora, incluyendo la preselección de candidaturas para la Asamblea Legislativa Plurinacional.



Desmontaje cultural del patriarcado: mucho por recorrer

En Bolivia, la transformación de las estructuras patriarcales avanza, pero enfrenta obstáculos complejos. La Constitución Política del Estado (2009) estableció el compromiso con la descolonización y la justicia social. Sin embargo, las acciones para desmontar las estructuras de opresión que pesan sobre las mujeres han sido limitadas y fragmentadas. Este proceso se articula en tres ejes: lenguaje inclusivo, memoria histórica y fortalecimiento institucional. Cabe señalar que no es posible descolonizar sin despatriarcalizar.

El lenguaje sexista sigue presente en la comunicación institucional, a pesar de las regulaciones promovidas desde la CPE (2009) y el Decreto Supremo 4958 (2023). Aunque en textos oficiales se han incluido expresiones inclusivas, persisten exclusiones

hacia identidades sexuales y culturales diversas (DS 4958, 2023).

La memoria histórica sobre las mujeres en Bolivia es escasa. La Biblioteca del Bicentenario de Bolivia refleja esta exclusión: de 200 títulos publicados, solo 3.5% corresponden a autoras (BBB, 2014). Publicaciones gubernamentales y académicas recientes han intentado recuperar la contribución de las mujeres a la historia, pero estos esfuerzos aún son insuficientes.

El fortalecimiento institucional es desigual. La Ley 348 (2013) establece mecanismos de protección a las mujeres, pero su implementación es deficiente. No existe un Ministerio de la Mujer -una larga demanda del movimiento de mujeres- que garantice una política integral.

El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), creado en 2019 (D.S. 3774), si bien inicialmente ha tenido capacidad de articular dos gabinetes, promover normativa en favor de los derechos de las mujeres, en los últimos años ha perdido protagonismo como mecanismo de género del país.

La calidad del servicio de funcionarios públicos no testimonia los resultados de la capacitación impartida sobre despatriarcalización. Diplomados y cursos promovidos por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional y otras instancias no han logrado, hasta el momento, cambios estructurales en la administración estatal.



Cifras clave:

Memoria histórica

De los 200 títulos planificados en la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, solo **3.5%** corresponden a autoras, reflejando una escasa representación de las mujeres en la historia oficial.

BBB, 2014

Acciones contra la violencia

En 2021 se creó una Comisión para abordar feminicidios y en 2022 se declaró el “Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización”, lo que permitió visibilizar la problemática, aunque con limitados resultados estructurales.

DS 4650, 2022

Regulación institucional

Solo el **41%** de los ministerios cuenta con instancias especializadas en género, mientras que el resto aborda el tema de manera parcial o lo integra dentro de áreas más amplias.

DOE, 2023

Educación despatriarcalizadora

En 2023, el Ministerio de Educación actualizó el currículo educativo, con contenidos sobre despatriarcalización, prevención de la violencia y educación integral en sexualidad.

Ministerio de Educación, 2023



La capacitación a funcionarios públicos en despatriarcalización es intermitente y carece de impacto sostenido.



Departamentos

A nivel departamental, todos los Gobiernos Autónomos Departamentales tienen instancias de género, pero con denominaciones y niveles de incidencia diferentes, y sin presupuesto suficiente.

Información de GAD, 2023

Municipios

Los municipios capitales de departamento y El Alto tienen unidades específicas de género, aunque su estructura y recursos son desiguales.

Información de organigramas municipales, 2023



Enfrentando el patriarcado

El patriarcado es la base de las brechas de desigualdad de género que impiden a las mujeres ejercer plenamente sus derechos. Este sistema de poder ha impuesto la supremacía masculina en la sociedad, limitando el acceso de las mujeres a la educación, el empleo, la política y la toma de decisiones. Además, asigna roles basados en el género, desvalorizando el trabajo doméstico y de cuidados, pagando menos a las mujeres por el mismo trabajo y normalizando la violencia de género.

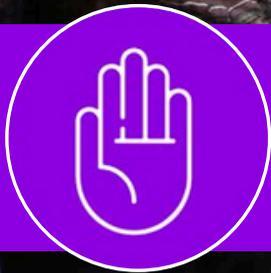
El patriarcado no afecta a todas las mujeres por igual. Su impacto varía según factores como la clase social, la raza, la identidad de género, la edad, —entre otros— lo que hace que algunas enfrenten mayores barreras y formas de discriminación. También se cruza con otros sistemas de opresión, como el colonialismo y el capitalismo, reforzando exclusiones y desigualdades.

Para cambiar esta realidad, es necesario transformar creencias, leyes e instituciones que sostienen la desigualdad, garantizando condiciones justas para que todas las mujeres puedan vivir con autonomía, seguridad y derechos plenos.



Principales desafíos:

- **Fortalecimiento institucional:** Es necesario consolidar un ente rector con autoridad y recursos para articular y monitorear políticas de género a nivel nacional y subnacional.
- **Implementación efectiva de normativas:** La Ley 348, Ley 045 y otras regulaciones deben ser aplicadas de manera más equitativa y con mecanismos de seguimiento rigurosos.
- **Ampliación de la memoria histórica:** Urge una mayor representación de mujeres en las investigaciones históricas y publicaciones gubernamentales.
- **Capacitación sostenible:** Se requiere una formación continua y estructural en despatriarcalización para servidores públicos y otros actores clave.
- **Mayor participación y compromiso estatal:** La despatriarcalización debe ser una prioridad en todas las políticas públicas y no solo en discursos o medidas aisladas.



Violencia de género en Bolivia: luchando contra la impunidad

Las violencias en razón de género, vinculadas con sistemas de poder patriarcal, neocolonial y capitalista, continúan siendo una problemática estructural que afecta a las mujeres en Bolivia. A pesar de contar con una normativa robusta como la Ley 348, la impunidad y la revictimización en los procesos judiciales debilitan su aplicación.

Si bien las denuncias de violencia han aumentado, la falta de medidas preventivas y la corrupción en la administración de justicia obstaculizan el acceso a garantías efectivas. Los feminicidios, aunque visibilizados, requieren una atención más integral, incluyendo la protección de los hijos e hijas de las víctimas.

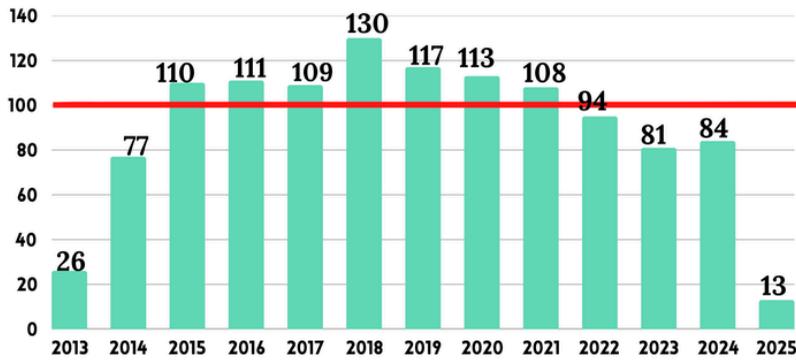
Según el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas

(2018-2023), la violencia familiar es la más denunciada, con un 80% del total de casos. Las denuncias de violencia sexual, en tanto, se han duplicado en el último quinquenio y los agresores están entre los familiares de las víctimas (Coordinadora de la Mujer, 2021).

En el ámbito educativo, aunque el Ministerio de Educación introdujo protocolos de prevención en 2023, los casos de violencia registrados siguen en ascenso y sólo el 20% de las denuncias llegan a sentencia condenatoria (Ministerio Público, 2023).

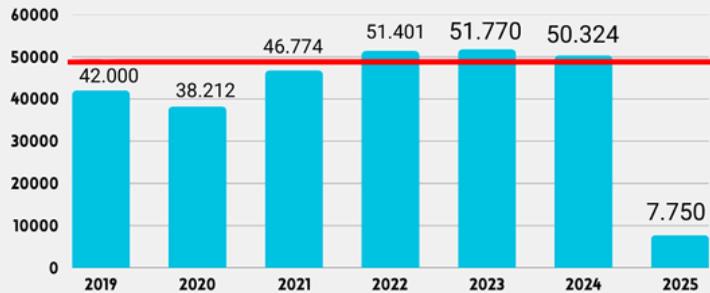
Los feminicidios registran picos entre 2019 y 2021, coincidiendo con la pandemia de COVID-19. La Paz concentra el 35.6% de estos casos. A pesar de los esfuerzos institucionales, sólo el 3.1% de los casos han tenido sentencia en 2024, lo que evidencia graves fallas en el sistema de justicia.

NÚMERO DE FEMINICIDIOS EN BOLIVIA POR GESTIONES 2013 - 2025*



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público y la Policía Nacional
*Hasta el 4 de marzo de 2025

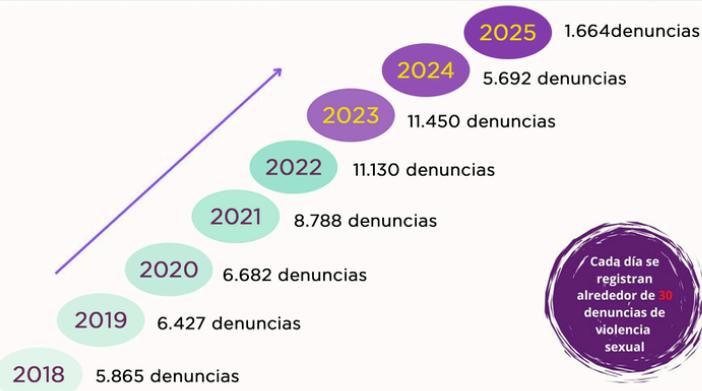
NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN EL MARCO DE LA LEY 348, POR GESTIONES 2019 - 2025



En promedio **142 denuncias diarias**
de violencia contra mujeres
en Bolivia en 2023

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público y la Policía Nacional
*Hasta el 4 de marzo de 2025

NÚMERO DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL POR GESTIONES, 2018 - 2025*



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público y la Policía Nacional
*Hasta el 4 de marzo de 2025



Cifras clave:

Las **denuncias** de violencia en el marco de la **Ley 348** tienden a incrementarse desde 2022, llegando a **más de 50 mil** casos por año.

Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, 2025

Si bien los **feminicidios** bajaron de la **centena** desde **2022**, son perpetrados de formas cada vez **más crueles** y dejan profundas huellas en la sociedad.

Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, 2025

La **violencia familiar**, uno de los 17 tipos de violencia reconocidos por la Ley 348, es el delito de mayor prevalencia en Bolivia, por encima de cualquier otro delito.

Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, 2025

Las denuncias de **violencia sexual** se duplicaron en el último quinquenio. Se estima que **cada día** se registran alrededor de **30 agresiones** sexuales contra mujeres, niñas/os y adolescentes.

Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, 2025

74.7% de mujeres casadas o en unión libre han sufrido violencia; la cifra sube a **82%** en mujeres separadas o divorciadas.

Encuesta INE, 2016

Santa Cruz (**39%**), La Paz (**21.8%**) y Cochabamba (**15.2%**) concentran la mayor cantidad de denuncias de violencia.

Policía Boliviana, 2018-2023

80.2% de denuncias de violencia contra la mujer corresponden a violencia familiar.

Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, 2018-2023

En 2024, **50325** procesos relacionados con la Ley N° 348 han sido registrados por el Ministerio Público.

Fiscalía General del Estado, 2024

Menos del **6%** de los delitos previstos en la Ley 348 han logrado sentencia.

SIMOPREDH, Comunidad de Derechos Humanos



Principales desafíos

- **El sistema judicial muestra una gran lentitud**, lo que impide una sanción efectiva a los agresores y mantiene altos niveles de impunidad. En 2024, el 57.8% de los casos de feminicidio aún se encuentran en etapa preparatoria, lo que retrasa el acceso a la justicia para las víctimas.
- **El ámbito familiar sigue siendo el principal espacio de agresión**, reflejando la persistencia de relaciones patriarcales de dominación y control sobre las mujeres. A pesar del aumento en las denuncias, la respuesta institucional sigue siendo deficiente en términos de protección y sanción.
- **En el caso de la violencia sexual, persisten barreras para la denuncia** debido a la estigmatización social que culpabiliza a las víctimas. Además, la atención en salud para quienes han sufrido agresiones sigue siendo insuficiente, afectando el acceso a derechos sexuales y reproductivos.
- Si bien existen avances en la normativa y en la visibilización del problema, **el desafío principal sigue siendo la implementación efectiva de las leyes**, la reducción de la impunidad y la transformación cultural para erradicar la violencia estructural contra las mujeres.



La crisis en el sistema judicial impacta de forma desproporcionada en las mujeres víctimas de violencia, privándolas del acceso a la justicia y perpetuando la violencia de género.





Derechos sexuales y derechos reproductivos: la gran deuda

El reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres continúa siendo un desafío en Bolivia. A pesar de los avances normativos, las barreras sociales, culturales y legales limitan su autonomía. La trata y tráfico de personas, la violencia obstétrica y la penalización del aborto son algunas de las problemáticas que persisten.

La Constitución Política del Estado garantiza estos derechos (Art. 66), pero el arraigo de estructuras patriarcales dificulta su ejercicio. Las mujeres continúan enfrentando restricciones en la toma de decisiones sobre su cuerpo, lo que se traduce en la falta de acceso a información confiable y en la persistencia de tabúes en torno a la sexualidad y la reproducción.

A pesar de la existencia de la Ley N°348, que reconoce la violencia contra la libertad sexual como una vulneración grave, las denuncias de violencia sexual y explotación continúan en aumento, reflejando una respuesta institucional insuficiente.

En cuanto a la trata y tráfico de personas, la Ley N°263 y el Decreto Supremo N°1486 establecen mecanismos para combatir este delito, pero las cifras evidencian una realidad alarmante. En 2024, los departamentos del eje tienen más casos: La Paz registra el mayor número de denuncias (50.79%), seguido por Santa Cruz (19.77%) y Cochabamba (14.03%). Además, el 67% de las víctimas son mujeres, lo que demuestra que este delito está directamente vinculado con la vulnerabilidad de género.

El acceso a la salud sexual y salud reproductiva sigue siendo un tema pendiente en Bolivia. La penalización del aborto es una barrera significativa. En 2023 se denunciaron 198 casos. Se estima que el 13% de las muertes maternas en Bolivia son producto de un aborto mal practicado y se estima que 200 mujeres se realizan este tipo de procedimientos en lugares clandestinos cada día, conforme a datos del Ministerio de Salud. La mayor parte de estos casos involucran a adolescentes, lo que pone en evidencia la falta de educación sexual integral y el acceso limitado a anticonceptivos. La existencia de estos abortos en condiciones de inseguridad subraya la urgencia de replantear las políticas en torno a este tema.

Otra problemática relevante es la violencia obstétrica, que, aunque no cuenta con datos oficiales en Bolivia, afecta a muchas mujeres en el sistema de salud. La alta tasa de cesáreas (48% en 2022) sugiere la existencia

de prácticas médicas que podrían no responder siempre a criterios médicos, sino a una estructura de atención que no prioriza el consentimiento y bienestar de las mujeres.

Por otra parte, la implementación de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) en el currículo educativo, a partir de 2023, fue un avance significativo; sin embargo, ha quedado trunco dada la resistencia de grupos antiderechos que ha dilatado su implementación.

Considerando este estado de situación, #HOYmásqueNUNCA es necesaria la decidida acción estatal para que el sistema educativo y todas las instancias que correspondan avancen hacia una educación sexual integral y en el desarrollo de una estrategia de prevención de cualquier tipo de violencia que atente contra los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres en Bolivia.



Número de embarazos en adolescentes en Bolivia, gestiones 2021, 2022 y 2023



Aunque los datos reales de embarazo en adolescentes en Bolivia son difíciles de estimar, porque sólo se contabilizan las menores que llegan a la 4ta. consulta prenatal, se estima que **cada día se registran 91 embarazos en menores de 19 años**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud y Deportes, y UNFPA

Interrupción legal del embarazo Gestión 2024

Departamentos	Totales
	Total
Beni	41
Chuquisaca	400
Cochabamba	66
La Paz	362
Oruro	263
Pando	5
Potosí	386
Santa Cruz	235
Tarija	576
Total	2334

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud. Última revisión: 4 de marzo de 2025.



Cifras clave:

Trata y tráfico de personas

En 2024, La Paz concentra el **50.79%** de los casos denunciados, seguido por Santa Cruz (**19.77%**) y Cochabamba (**14.03%**).

Ministerio Público, 2024

Impacto en mujeres

El **67%** de las víctimas de trata son mujeres.

Policía Boliviana, 2022

Aborto

En 2023 se registraron **198** casos de aborto denunciados, un incremento respecto a los **110** de 2020 (Ministerio Público, 2024). La mayor parte de estos casos corresponden a adolescentes, reflejando una preocupante tendencia en la salud sexual y reproductiva de esta población.

Ministerio Público, 2024

Interrupciones legales del embarazo

Incremento de interrupciones legales del embarazo (ILE) de **920** casos en 2022 a **2.097** en 2024.

Ministerio de Salud, 2022-2024

Muerte materna

Se estima que el **13%** de las muertes maternas son producto de abortos inseguros.

Ministerio Público, 2024



El art. 66 de la CPE garantiza los derechos sexuales y derechos reproductivos. Las cifras reflejan que el Estado no cumple esta garantía.



Violencia obstétrica

Bolivia no cuenta con datos oficiales sobre violencia obstétrica, pero el **48%** de los partos en 2022 fueron por cesárea.
SNIS, 2022



Principales desafíos

- Fortalecer políticas de protección contra la trata y tráfico de mujeres para explotación sexual.
- Garantizar el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva sin discriminación ni violencia.
- Ampliar el debate sobre la despenalización del aborto, atendiendo las realidades sociales y de salud pública de las mujeres de Bolivia. Basta de criminalización y revictimización de las mujeres.
- Mejorar el registro y monitoreo de la violencia obstétrica en los servicios de salud.
- El avance en la autonomía de los cuerpos de las mujeres requiere políticas más efectivas y un compromiso institucional firme para erradicar las violencias estructurales que limitan sus derechos.
- Contar con una ley de derechos sexuales y derechos reproductivos, que garantice la protección efectiva de las mujeres para que puedan decidir sobre su propio cuerpo.



Autonomía económica: brechas y falta de oportunidades

A pesar de los avances en normativas y programas de inclusión financiera, la autonomía económica de la mujeres es todavía un desafío. Según el INE, el 63,7% de la población económicamente inactiva son mujeres, a lo que se suma la desigual distribución del trabajo de cuidado. En el área rural, esta cifra es 70,1%, lo que tiene relación con la carga desproporcionada que enfrentan las mujeres en tareas no remuneradas. Además, sólo 38% están aseguradas en el sistema de pensiones, lo que limita su estabilidad económica a futuro.

El crecimiento de hombres y mujeres como fuerza laboral en los últimos 8 años corresponde a 6% y 16,3%, respectivamente; es decir, hay mayor crecimiento en el caso de las mujeres, sin embargo, éste sigue siendo menor que el alcanzado por los hombres hace 8 años (Con datos del INE, 2024).

Para abordar estas desigualdades, el Gobierno ha impulsado programas como “Mujer BDP” y “Banca Mujer”, que facilitan el acceso al crédito y la capacitación empresarial. Además, se está trabajando en la “Política de Cuidados”, con el fin de promover espacios laborales más equitativos.

A pesar de estos esfuerzos, persisten brechas significativas en el acceso al empleo formal y en la eliminación de la discriminación laboral, con un 89% de denuncias de acoso laboral y sexual provenientes de mujeres, conforme a datos del Ministerio de Trabajo. Expertos señalan que la falta de reconocimiento del trabajo de cuidado sigue afectando el acceso de las mujeres al empleo remunerado, especialmente en edades clave para su desarrollo profesional, como el grupo de 26 a 40 años.

A pesar de que el modelo económico actual habla de una recuperación, las mujeres siguen enfrentando grandes desafíos en el mercado laboral en comparación con los hombres, con una evidente prevalencia de empleos

precarios, temporales, terciarizados en el comercio al menoreo, en servicios o emprendimientos sin goce de beneficios laborales como seguridad social o vacaciones, entre otros.



Fuente: Elaboración propia con datos de INE (2024) y OIT (2023)

Emprendedurismo

47%

De los emprendimientos en Bolivia son liderados por mujeres

72%

De las mujeres emprendedoras se encuentra en la fase inicial de sus negocios

34%

De los emprendimientos no están constituidos como empresas, pero sí funcionan

73%

Se financian con ahorros, mientras que el 2,43% opta por créditos de entidades financieras

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de la Mujer y Empresa (2021)

Bolivia: mujeres entre 26 y 40 años se dedican en mayor proporción al cuidado, 2018 (En porcentaje)

Grupo etario	Mujeres		Hombres	
	SI	NO	SI	NO
18 - 25	66%	34%	45%	55%
26 - 40	85%	15%	50%	50%
41 - 59	60%	40%	48%	52%
60 a más	40%	60%	29%	71%

Fuente: Oxfam y Ciudadanía

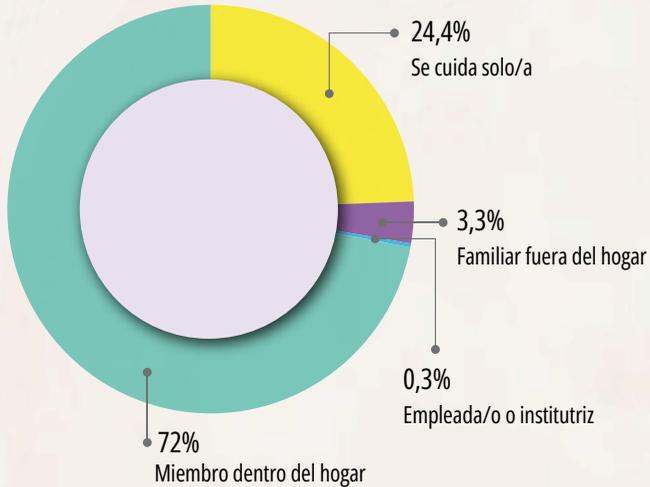
Brecha de cuidados: ¿Quiénes cuidan?

Para esto se necesitan

4,5 millones
de bolivianos/as
requieren cuidados

7,4 millones
de cuidadores hombres
y mujeres

Pero en la realidad,
¿quién se encarga de
estas tareas de cuidados?



Si el trabajo de cuidados que
realizan las mujeres en el hogar y
sin remuneración fuera
cuantificado, representaría el

16% del Producto
Interno Bruto
(PIB)

23.5 horas semanales

Destinan las bolivianas a las
tareas de cuidados.
EL DOBLE QUE LOS HOMBRES

6 de cada 10

mujeres de 60 años y más dedican
hasta 5 horas diarias al cuidado

7 de 10

mujeres afirman tener la mayor
responsabilidad del cuidado
en su hogar

Fuente: Elaboración propia con datos de INE (2021), Oxfam (2019) y SEPMUD y APS (2022)





Cifras clave:

51,88% de la población en edad de trabajar en Bolivia son mujeres.

INE, 2024

38% de las mujeres están aseguradas en el sistema de pensiones.

INE, 2024

83% de las mujeres en Bolivia trabajan en el sector no formal o por cuenta propia.

OIT, 2021

Las mujeres registran una tasa de desocupación mayor que los hombres. En el cuarto trimestre de 2023, la tasa de desocupación de hombres alcanzó el **3,5%**, mientras que el indicador para mujeres registró el **4,3%**.

INE, 2024

70,1% de las mujeres en el área rural forman parte de la población económicamente inactiva, esto tiene relación, entre otras cosas, a las responsabilidades de cuidado.

INE, 2024

La brecha salarial entre mujeres y hombres es del **26,5%** y una de las primeras causas es el empleo a tiempo parcial.

ONU Mujeres, 2023



Principales desafíos

- Diseño e implementación de políticas nacionales para el apoyo y fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento productivo de mujeres, promoviendo su autonomía económica.
- Promover el reconocimiento del aporte económico de las mujeres al país.
- Medidas para el acceso de mujeres productoras a recursos financieros, tecnológicos, gerenciales, de formación técnica y de certificación de competencias.
- Inversión en la corresponsabilidad social y pública a través de un sistema integral de

cuidados, desde el enfoque de derechos, con la participación del sector público, privado y sociedad civil.

- Uno de los principales retos para la autonomía económica de las mujeres en Bolivia es la falta de acceso equitativo al empleo y la protección social. Aunque existen programas para fomentar la inclusión financiera y laboral, las mujeres continúan enfrentando barreras estructurales que limitan su desarrollo.

- El reconocimiento del trabajo de cuidado sigue siendo insuficiente, lo que impacta directamente en su participación en el mercado laboral. En el área rural, donde el acceso a oportunidades económicas es aún más restringido.

- La brecha en la cobertura de pensiones es significativa, con solo un 38% de mujeres aseguradas, lo que pone en riesgo su estabilidad económica a largo plazo.





Justicia Ambiental: un desafío urgente

Bolivia enfrenta graves problemas ambientales derivados del extractivismo y la falta de control sobre actividades que afectan la biodiversidad. La Constitución Política del Estado (2009) reconoce el derecho de los ciudadanos a un ambiente saludable (Art. 33), pero la contaminación minera y la deforestación persisten.

El crecimiento de la minería ilegal, especialmente en el norte amazónico, ha generado conflictos con comunidades indígenas, que denuncian el desplazamiento forzado y la pérdida de sus territorios ancestrales.

Informes periodísticos y de organizaciones especializadas alertan sobre la falta de fiscalización en la explotación de recursos naturales, lo que ha facilitado la proliferación de actividades ilegales y la contaminación de ríos y suelos.

El Estado ha promulgado normativas como la Ley de Derechos de la Madre Tierra (2010) y la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral (2012), pero su implementación es insuficiente. Se requiere un mayor compromiso para fortalecer el control ambiental y la protección de los recursos naturales.



Cifras clave:

Bolivia cuenta con 64 áreas protegidas, de las cuales 6 están en riesgo por explotación de oro y petróleo.

Los Tiempos, 2023

El uso de mercurio en la minería afecta a más de 350 personas de comunidades indígenas.

ONU Mujeres, 2024

La deforestación avanza con la incursión de grupos armados en reservas naturales.

Mongabay Latam, 2024

Las mujeres recicladoras, en su mayoría migrantes y con bajos ingresos, contribuyen significativamente a la gestión de residuos.

ONU Bolivia, 2024

En 2021, se identificó la presencia de dragas ilegales operadas por extranjeros en áreas protegidas, agravando la contaminación y desplazamiento de comunidades indígenas.

Asamblea Legislativa, 2022





Principales desafíos

- Proteger a las mujeres indígenas y campesinas, quienes son las más afectadas por la contaminación minera y la deforestación, lo que pone en riesgo su salud y su derecho al territorio (ONU Mujeres, 2024).
- Abordar las condiciones de las mujeres en la minería, quienes sufren exposición a sustancias tóxicas como el mercurio y enfrentan violencia de género en un entorno dominado por hombres (Debates Indígenas, 2024).
- Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones ambientales, asegurando su incidencia en políticas de conservación y en la protección de sus comunidades (Resistencia y Resiliencia: Mujeres Indígenas en la Defensa de la Madre Tierra, 2022).
- Implementar medidas de adaptación al cambio climático que beneficien directamente a las mujeres rurales productoras de alimentos, cuya seguridad alimentaria se ve amenazada por sequías e impactos ambientales (Autoridad de la Madre Tierra, 2022).
- Visibilizar y mejorar las condiciones laborales de las mujeres recicladoras, quienes desempeñan un rol clave en la gestión de residuos, pero enfrentan bajos ingresos y falta de reconocimiento formal (ONU Bolivia, 2024).







**OBSERVATORIO
DE GÉNERO**
COORDINADORA DE LA MUJER



Dirección:
Av. Arce 2132
Edif. Illampu, Piso 1, Of. A

La Paz - Bolivia

Teléfonos:
(591-2)2444922 • (591-2)2444923 • (591-2)2444924

Email:
observatorio@coordinadoradelamujer.org.bo

www.coordinadoradelamujer.org.bo

